

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
ARENQUI S.A.:

1. He examinado el estado de situación financiera de **ARENQUI S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados integral, de evolución del patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas.
3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. He revisado que la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.
6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto se refiere al pago durante el año terminado el 31 de diciembre del 2012.
7. Al 31 de diciembre del 2012, **ARENQUI S.A.** ha preparado los estados financieros asumiendo que continuará como empresa en marcha.

Opinión:

8. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ARENQUI S.A.** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis:

9. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **ARENQUI S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.



CPA. ROSA ANA SUÁREZ MONCADA
SC-RNAE No. 880

Marzo 22 del 2013
Quito - Ecuador